Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas
S/C

Versión Taquigráfica N° 1207 de 2007

PUENTE INTERNACIONAL MAUÁ

VISITA DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

SITUACIÓN GUARDAHILOS

PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de setiembre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante David Doti Genta.

MIEMBROS: Señores Representantes Sergio Botana, Juan José Domínguez y Julio César Fernández.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Gustavo A. Espinosa, Jaime Mario Trobo y Horacio Yanes.

SEÑOR PRESIDENTE (Doti Genta).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El primer asunto refiere a la visita de la Comisión al departamento de Artigas. La Secretaría realizó un buen trabajo al respecto y, si todos estamos de acuerdo, lo distribuiríamos para estar informados.

Por otra parte, queremos comunicar que un Edil de la Junta Autónoma Electiva de Cerro Largo -creo que es de Río Branco- ha realizado un planteo sobre la situación estructural del Puente Internacional Mauá. Si fuera como se plantea, sería un tema preocupante. No sé en qué se basa el Edil, si se apoya en un informe técnico o simplemente le parece que existe un problema estructural.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Ese tema ya fue planteado anteriormente y el señor Ministro informó que, periódicamente, los técnicos del Ministerio tienen obligación de realizar estudios sobre las condiciones y las fundaciones de cada uno de los puentes para prever posibles accidentes. No sé si la información que se presenta proviene de técnicos; creo que si fuera así y se la hubieran hecho llegar al Ministerio, difícilmente no hubiera actuado e, inclusive, clausurado el puente, de ser necesario.

Reitero que el señor Ministro aclaró que tiene todo un equipo de gente que trabaja en eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de no cometer una omisión, propondría hacer llegar este planteamiento. Supongo que la Junta Local tiene que haber enviado las palabras del señor Edil pero, independientemente de ello y considerando su preocupación, nosotros también deberíamos hacerlo.

SEÑOR BOTANA.- Conozco alguna parte de esta realidad. En su planteo el Edil pide que sus palabras sean enviadas a la Cancillería, al señor Intendente y a los Diputados por el departamento. No pide que sean enviadas al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas. Por lo tanto, me parece muy bueno que esta Comisión haga llegar esa inquietud. El planteo es, justamente, de inquietud. Sé que han habido instancias en que el señor Ministro ha tomado conocimiento de que el puente tiene algún tipo de riesgo, desde mi punto de vista no estructural, pero sí de pérdida de lo que es esa verdadera obra de arte. Porque si los puentes son obras de arte, el puente Mauá es una verdadera obra de arte. Es, tal vez, el puente más emblemático o más bonito que el país entero tiene.

Cuando se instalaron los rodiluvios en oportunidad de la prevención de la transmisión de la aftosa al Uruguay, se produjeron unas filtraciones que terminaron perjudicando, por lo pronto, la parte del cemento; existe temor de que se haya perjudicado, además, la estructura de hierro del puente, por lo cual se pide una inspección. Me consta que alguna acción hay de parte del Ministerio; no sé si una acción pero, al menos, una atención al tema en la medida en que el mantenimiento del puente Mauá ha figurado en las conversaciones que existieron entre la señora Subsecretaria del Uruguay, Belela Herrera, y el señor Viceministro de Brasil, en el mes de julio próximo pasado, en las que participaron los Gobiernos Municipales y los Representantes de los departamentos de frontera. En la parte de obras fue incluido el tema de mantenimiento y reparación del puente Mauá. De cualquier modo, esta inquietud que llega, ignorando los plazos y que este tema estuvo presente en las conversaciones, debe ser transmitida como una voz de alerta por parte de la Comisión. Me parece bien que el Edil Enrique Prieto haga este llamado de atención porque significaría una pérdida demasiado grande si algo sucede con esta obra.

SEÑOR YANES.- Quiero agregar algo.

Se puede enviar el planteo al señor Ministro pidiéndole la información actualizada que tenga y hacer un acuse de recibo al señor Edil, explicando que la Comisión tomó el tema y enviando la versión taquigráfica para que sea más ilustrativo y vea que no fue un mero trámite. Para aquellos que reivindicamos la función del Edil está bueno que se reciba el planteo, que le pidamos al señor Ministro la información que pudiera tener, y que nos comprometamos a hacerla llegar al Edil oportunamente. Creo que ese es un trámite que jerarquiza esa función y que, además, a esta Comisión le va a dar elementos para saber si es un tema para ocuparse o si ya se está haciendo algo al respecto.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Agrego que hay amplia información sobre este problema. Sobre este puente no pueden circular trenes, hay una vía pero no tenemos posibilidades de pasar en tren por la zona de Yaguarón y Río Branco porque destruiría todo.

Recuerdo que esto tiene mucho tiempo y que hay un caudal de información que se debe hacer llegar al señor Ministro. Además, nosotros debemos actualizar nuestra información. Tengo entendido que está prevista otra obra binacional para construir otro puente. De manera que debemos reunir toda esa información que también nos va a servir a nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, en primer lugar, se enviará la versión taquigráfica de lo expresado sobre el tema al señor Edil y, en segundo término, se enviará al señor Ministro el planteo del señor Edil y se le solicitará toda la información ilustrativa sobre la situación en que se encuentra el Puente Internacional Mauá desde el punto de vista estructural.

Pasando a otro tema, queremos consultar a la Comisión sobre la invitación al señor Ministro para hablar sobre los planteamientos recibidos en el viaje a Artigas, luego de enviarle toda la información que recabamos en ese departamento.

SEÑOR YANES.- Hay una cuestión de administración de tiempos. Es importante que se tenga contacto y que el señor Ministro nos dé la información, pero también se debe procurar reunir dos o tres temas para intercambiar información a fin de que cuando venga el Ministro agotemos varios asuntos y que le sirva a él y también a la Comisión. Este es un elemento importante, pero se deberían juntar otros para que el Ministro no tenga que venir más de una vez y esté aquí cada diez días. Se debe tratar de agrupar las cosas de otra forma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy totalmente de acuerdo con el señor Diputado. Agrego que, si convocamos al señor Ministro, habrá dos asuntos pendientes.

Uno es la presencia -él ya tiene en su poder la versión taquigráfica- ante esta Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la gremial de funcionarios de la Dirección Nacional del Transporte. El otro tema va a surgir de la presencia el miércoles 12 de los funcionarios de CANDYSUR, de la operativa terrestre de PLUNA en el Aeropuerto. Después, sí, estaríamos de acuerdo en que venga el Ministro; vemos la urgencia de los temas y se los planteamos.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Aquí el señor Ministro remite la invitación a una reunión a fin de considerar lo relacionado con Bocas del Cufré.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese tema ya fue tratado. No hubo reunión. A ustedes les llegó la invitación, yo me excusé de no haber podido concurrir. Esto tuvo lugar en el Ministerio.

Entonces, quedamos a la espera de la presencia de esta otra gremial y después hacemos un planteamiento al Ministro por las dos gremiales que vinieron y por la visita a Artigas.

Damos la palabra al señor Diputado Botana que había hecho un planteamiento para invitar a la señora Presidenta de ANTEL, María Simón, por el tema de los guardahilos.

SEÑOR BOTANA.- He tenido la oportunidad, junto con varios legisladores, de hacer planteamientos a la señora Presidenta de ANTEL en otras Comisiones por la situación laboral de los guardahilos. El tema sigue en debate; hay medidas por parte del ente que están condicionando a los guardahilos a presentarse a trabajar, inclusive con la obligación de renunciar a los juicios que han entablado por sus respectivas situaciones. También hubo en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República -en el Parlamento- la votación de un par de artículos en la Rendición de Cuentas que influyen directamente sobre esos juicios.

Entonces, quería plantear que precisamente en el ámbito de esta Comisión, que es de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, reivindiquemos este error y volvamos a dar un debate sobre la situación de los guardahilos con los Directores de ANTEL. El planteo -desde ya lo adelanto- va a estar dirigido a que se nos explique la razón por la cual el ente asume determinados riesgos, desde nuestro punto de vista innecesarios. Eso puede implicar costos importantes, especialmente sobre la telefonía básica del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Estamos de acuerdo en hacer la invitación?

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Creo que está bien el hecho de reivindicar esto en lo que concierne a esta Comisión, yo no estaría en desacuerdo. Me parece bien escuchar, pero es un tema que está sumamente trillado y sobre el que además hay mucha información acerca de lo que ocurre. Esta convocatoria solamente sería a los efectos de registrar un ámbito más para esta discusión larga que se tiene con los guardahilos, donde hubo una serie de propuestas a mi juicio bastante acertadas, aunque sigue en pie el conflicto. Quiero manifestar que no estaría mal tener la información actualizada de lo que está ocurriendo y saber por qué se han trancado las soluciones que estaban planteadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces convocaríamos a la señora Presidenta de ANTEL.

Pasando a otro de los temas pendientes, ustedes recordarán que habíamos recibido a los entonces funcionarios de Radio Punta que nos habían pedido interviniéramos para conseguir una audiencia con el

Presidente de la URSEC. En definitiva, la Secretaría de esta Comisión se comunicó con el señor Juan Silva, que es uno de los ex funcionarios. A pesar de no haber sido recibidos directamente por el Presidente se les expresó que podían presentarse a la próxima licitación que se va a realizar. Los ex funcionarios están tramitando la formación de una cooperativa, que es imprescindible para presentarse a la licitación.

También quiero informar que el lunes 17 está prevista la visita al departamento de Soriano; ya fueron mandados los pedidos de temas a tratar.

SEÑOR TROBO.- Voy a pedir que la Secretaría haga fotocopias de este material gráfico que traje a la Comisión. Es una nota del diario "El Observador" del día de ayer que dice que el Jefe zonal de la DEA cree que en el Puerto hay corrupción. Y hay en el desarrollo de la nota unos entrecomillados vinculados a declaraciones de un funcionario del Gobierno de los Estados Unidos que hace referencia directa al Puerto de Montevideo y, en particular, al recinto portuario. Realmente a mí me sorprendió ver esta cuestión explicitada en los términos en los que está planteado aquí, sin perjuicio de que ya había ido recogiendo algunas informaciones, procurando conocer cuál es el tipo de controles que se realizan dentro del recinto portuario especialmente relacionados al movimiento de ciertas mercaderías. En realidad, mi preocupación fue a raíz de ver que se estaban publicitando una serie de operativos importantes de Aduana que siempre estaban encontrando mercadería falsificada que llevaba como destino algún ámbito o lugar de la región. Pero no he visto en la prensa en los últimos tiempos ninguna detección de droga a través del movimiento de los contenedores en el Puerto de Montevideo

Ustedes saben que desde hace ya un buen tiempo se discute la necesidad de que en el Puerto de Montevideo exista un mecanismo que permita controlar, aunque más no sea en forma aleatoria, el contenido de los contenedores que están en el Puerto en tránsito. Este es el famoso tema de los escáners, tan necesarios. Se ha sabido que en alguna ocasión tuvo interés en establecerlo el sector privado; creo que primero fueron los despachantes de Aduana con una propuesta que tenían al respecto, luego los operadores de la Terminal Cuenca del Plata, de la que es parte el Estado, ya que ahí hay una sociedad público-privada para la explotación de ese servicio. Por las informaciones que he podido conseguir, creo que actualmente la Administración Nacional de Puertos estaría en condiciones de llevar adelante ese proyecto, pero es un tema que se ha demorado muchísimo. Y en algunos casos se me ha dicho por parte de alguna autoridad que la demora es hasta increíble en el trámite del expediente.

Entonces, cuando vi esta noticia -que realmente me impactó porque habla de que eventualmente en el Puerto de Montevideo se esté pasando droga que tiene como destino otros países-, me pareció que se trataba de un tema al que debemos dar mucha importancia. Deberíamos conocer en profundidad de parte de las autoridades portuarias todo lo relacionado con la vida del recinto portuario y cuáles son las dificultades que existen y las fallas que pueden haber. Creo que el propósito que debemos tener todos es que los puertos hagan crecer la economía del país y aumenten la participación de los servicios en la economía nacional para que contribuyan a la riqueza del país, pero que también den seguridades para que Uruguay no sea utilizado para el tránsito de este tipo de mercaderías, lo que además nos desprestigia a nivel internacional. Es sabido que al día de hoy, las condiciones que ofrece el Puerto de Montevideo son menores respecto de los puertos brasileños e inclusive el Puerto de Buenos Aires en cuanto al control de la mercadería o de los contenedores por la vía de los escáners. Estamos considerados en menores condiciones que otros puertos de la región, lo que hace que a su vez las mercaderías que pasan por Montevideo y llegan a otros puertos, por ejemplo en los Estados Unidos, en lugar de pasar sin ser controladas, deben realizar un trámite que implica demoras y costos.

Entonces, en virtud de esta información que realmente me sorprendió, si bien la conocía -me parece que es un tema que hay que saber qué derivaciones está teniendo, sería importante que la Comisión contara con la información que el Directorio del Puerto nos pueda dar sobre estos datos que acabo de comunicar, porque allí se hace una afirmación muy severa. Se dice que en el Puerto hay corrupción, lo que impide que se realicen los controles o las detecciones de mercadería que transita por allí.

Si recogemos ciertas informaciones -sobre todo lo del tema vinculado con el circuito de la droga hacia Europa y la visión de que Uruguay puede estar siendo un punto de salida- creo que nosotros tenemos una obligación política y ciudadana y es, en la medida de lo posible, trabajar para preservar las seguridades del enclave portuario que es tan importante para el país.

Por ello quiero proponer a la Comisión que convoque a la Administración Nacional de Puertos para encarar este tema desde la perspectiva de estas denuncias, a fin de conocer cómo están las cosas, cuál es la visión que tiene el Directorio de la ANP sobre este tema y qué aportes podemos hacer.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- No conocía la noticia, pero creo que a diario, al menos muchos de nosotros, deberíamos estar recibiendo estados de situación de los problemas aduaneros, principalmente.

Quiero ubicar bien la convocatoria porque la Comisión para considerar este tema no sería esta sino la de Hacienda. Digo esto porque, en realidad, la Aduana está en Hacienda.

De todos modos, me parece bien apuntar al Puerto, en general, y sería bueno contar con la presencia del Directorio de la ANP para responder nuestras preguntas.

Este asunto me preocupa tanto como al señor Diputado Trobo y me parece que es penosa la situación de la Aduana. Nosotros la conocemos por los problemas que estamos viviendo por los cortes de las rutas; hemos chequeado la situación de los puertos de Fray Bentos y de Paysandú y las dificultades que tienen por la falta de infraestructura. Sabemos que cuando se precisa de un servicio no hay recinto portuario en Paysandú. Hay una serie de dificultades que aparecen cuando surgen estos problemas. Además, en cuanto al Puerto de Montevideo hace alrededor de cinco años que estamos tratando de conseguir los escáners; no sé qué pasa. He seguido la pista a los escáners -elemento técnico muy importante- y sé que han ido avanzando tecnológicamente, por lo que estarían más a tiro desde el punto de vista económico; también hay aparatos móviles. Creo que con dos alcanzaría. Los escáners se hacen extremadamente necesarios porque, además, nosotros tenemos un movimiento logístico relacionado con otros países. Entonces, existe una proporción muy alta de mercaderías en tránsito.

Por tanto, me parece importante tener una entrevista con las autoridades respectivas. Sé que las quejas se basan en la falta de medios de la Aduana para avanzar en estas cuestiones. También sería interesante conocer qué piensan los demás Ministerios involucrados como, por ejemplo, el de Economía y Finanzas.

SEÑOR YANES.- Quiero señalar que el señor Presidente de la ANP ha anunciado que el tema del escáner estaría parcialmente resuelto a fin de año con el arrendamiento de uno o dos aparatos para ir paliando la situación. En la Comisión de Presupuestos ya analizamos este tema y nos causó mucha vergüenza saber que elementos de la burocracia, la falta de recursos y problemas en el mecanismo de compras del Estado hubiese generado una demora en algo tan importante.

Es bueno saber que el problema que planteó el señor Diputado Trobo ya está encaminado para que a partir de fin de año se pueda contar con un escáner en arrendamiento. Habrá que seguir trabajando para que esta tecnología sea propiedad del Estado y se consigan más de uno. De todas maneras, esto no va en detrimento de la visita de las autoridades del Puerto a la Comisión para profundizar en el tema.

SEÑOR TROBO.- Está claro que aquí tienen competencia varios organismos del Estado. Es sabido que la Aduana y la Armada Nacional conviven en el recinto portuario. Pero creo que nosotros -desde ya agradezco la buena disposición- no podemos relegar nuestra responsabilidad respecto de un tema que va más allá de los operadores. La Aduana opera, pero ¿por qué? Porque es la entidad pública encargada del control de las fronteras y del adecuado cumplimiento de los tributos. La Armada Nacional opera, pero ¿por qué? Porque tiene que ver con la seguridad y, a su vez, tiene un área que es la Prefectura a cuyo cargo está la Policía de las áreas costeras.

Pero el concepto que estamos manejando es el de puerto, y el puerto es una entidad en la que se asocian distintas competencias para que Uruguay desarrolle su economía a través de la importación y exportación de los bienes que produce o utiliza y, además, por la venta de servicios. Entonces, el Puerto va más allá de la Aduana, de la Prefectura. Es un concepto que corresponde plenamente a esta Comisión. Si alguien tiene que cuidar porque los puertos crezcan, se desarrollen, den riqueza al país y lo hagan con seguridad para sí y para la región, obviamente es esta Comisión. Pierdan cuidado que respecto de la operativa del Puerto, seguramente la Comisión de Hacienda no tenga mayor interés, como tampoco lo tenga otra Comisión de alguna organización que en forma especializada trabaje en el Puerto. Por ejemplo, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca también debe cumplir con tareas importantes en el Puerto.

De todos modos, el Puerto en sí es un área que para nosotros debe tener un gran desarrollo. Además, tiene la condición de libre y, por tanto, permite el desarrollo de muchísimas actividades que hacen bien al país. Por esa razón, debemos estar cerca de las seguridades que brinda para que esa condición de libre no sea mal utilizada. Lo bueno es que el Puerto sea bien utilizado para el país. Ese es el sentido de nuestro planteo.

SEÑOR BOTANA.- Confieso que cuanto tomé contacto con el artículo tuve un primer y gran rechazo a que un funcionario de un Gobierno extranjero opinara con tranquilidad y libertad sobre las cuestiones de nuestro país, como Juan por su casa, y sin que esto implique el riesgo de ningún tipo de consecuencias, ni de protestas. La verdad es que eso me molestó bastante.

Me parece inteligente la propuesta del señor Diputado Trobo porque el puerto es eso, el puerto es la salida de nuestro trabajo y la entrada de los bienes de capital que permiten trabajar en el Uruguay. La seguridad en el Puerto es la seguridad que el país exhibe; la prolijidad de procedimientos es la prolijidad que el país exhibe. Que los hechos de corrupción se puedan mantener ajenos a nuestro Puerto eleva el buen prestigio del país. Así que me parece bien importante esto.

Me parece que estuvo bien lo que apuntó el señor Diputado Domínguez acerca de cuáles son las competencias de las Comisiones. Pero esta óptica de la Comisión de tomarlo como el puerto en sí, nos permitirá además hablar de estos temas, y hablar de temas que hacen al funcionamiento interno del Puerto, inclusive en lo vehicular. Hay camiones que están dentro del Puerto, que trabajan allí dentro, que no salen nunca, y cuando el órgano de contralor les envió los equipos inspectivos para hacer los relevamientos técnicos se dieron el lujo de no concurrir y ello tuvo cero consecuencia. Por lo tanto, hay que ver cómo es el tema del funcionamiento de las inspecciones dentro del Puerto en ese sentido, porque seguramente haya allí algunas cuestiones de jurisdicción, con otros temas para resolver.

Me parece bueno hacer un encare del funcionamiento del Puerto desde este punto de vista, desde los controles que se ejercen para que funcione todo con seguridad y manteniendo los hechos de corrupción, de contrabando o de manejo de productos prohibidos fuera del país como queremos que estén.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces la idea sería invitar al Directorio de la Administración Nacional de Puertos pero, para ello deberíamos hacerlo a través del señor Ministro. Recuerden -no quiere decir que en este caso nos diga que no- que en el episodio de la TCP -Terminal de Contenedores del Plata- la ANP no concurrió a la Comisión. Habrá que mandar una nota al señor Ministro con la inquietud de la Comisión, aclarando que se van a tratar temas generales del funcionamiento del Puerto, además del planteado por el señor Diputado Trobo.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- A los efectos de centrarnos en el tema que nos preocupa, me parece que tendríamos que ser más precisos.

Estoy de acuerdo con el señor Diputado Botana, pero se estaría diluyendo el tema principal. Yo no sé si no hay que invitar directamente a la Aduana. Si no, invitamos al Director del Puerto, pero que venga la Aduana, porque el Director no va a conocer específicamente esto. En realidad, las competencias son muy claras. Cuando uno quiere dirigirse a los problemas de la Aduana es la Aduana la que tiene que venir y se acabó. El Director del Puerto sabe, pero en general.

Hace poco se estaba desarmando, sin que nadie supiera, un contenedor. Entonces, me llamaron desesperados a mí, porque les parecía que no había nadie. Ni el Capitán de Puerto tiene que ver en eso, ni Prefectura, pero sí la Aduana. Hubo que llegar hasta la Aduana, que siempre dice que le falta gente, y fueron rápidamente hasta allí.

Quiere decir que las competencias son complicadas. Primero hay que situar dónde nos van a dar buena respuesta. A mí me parece que en la Aduana. Podríamos trasmitir al Ministerio nuestra preocupación por este problema serio. En cuanto a lo otro, ya el ámbito de competencia no es este, por lo cual estaríamos diluyendo la tarea principal.

Si los demás legisladores me ayudan me parece que podemos dar una buena respuesta al señor Presidente.

SEÑOR TROBO.- El señor Diputado Yanes en cierta manera respondía cuando recordaba que el Presidente del Puerto había manifestado públicamente o a él -no le entendí bien- que pronto se resolvería el tema del escáner. Ese es uno de los problemas que existen y que generan dificultades para que en la operativa portuaria se pueda determinar el contenido de los contenedores. Lo que tengo entendido que ocurre es que para conocer el contenido de un contenedor hay que sospechar del despacho y abrirlo, de modo de determinar lo que hay dentro. El escáner permite determinar qué tipo de material hay dentro del contenedor y, eventualmente, abrirlo o no.

A mí me preocupan las seguridades que brinda el recinto portuario de Montevideo, sin perjuicio de que sean garantizadas por la autoridad de la Aduana, de la Prefectura o del propio Puerto de Montevideo. Entonces, para ponernos frente al tema lo mejor es conocer la opinión de la Administración Nacional de Puertos sobre lo que se dice, en cuanto a que a través del Puerto de Montevideo eventualmente puede estar transitando droga. Las autoridades del Puerto nos dirán que sí o que no y que los problemas que afectan al Puerto son tales y cuales, que habrán de solucionarse de este modo.

De las barreras hacia adentro, quien tiene responsabilidad principal como autoridad nacional es la Administración Nacional de Puertos, con el Capitán de Puerto. Obviamente, ellos nos dirán que es muy difícil trabajar con la Aduana y la Aduana nos dice que no tiene funcionarios, que los operadores se comportan de determinada manera o que no se actúa como se debería por parte de las otras organizaciones públicas. Pero desde la perspectiva del Puerto el problema es bastante más importante que el de la Aduana, porque esta tiene una responsabilidad de actuación pero no toda. Vamos a suponer que pasa un contenedor con cocaína. Si la Aduana no sospecha de un despacho o de un contenedor que tiene un determinado tránsito, etcétera, para así abrirlo y ver qué pasa, no hay otra forma de controlarlo.

Entonces, yo quiero saber, desde la perspectiva de sus autoridades, qué seguridades puede dar el Puerto de Montevideo, como lo hacen otros puertos. Además, el Presidente del Puerto es un hombre vinculado a la comunidad portuaria internacional, por lo cual nos podrá ilustrar, a partir de sus conocimientos, sobre cosas que en Uruguay no se aplican pero que podrían implementarse.

Mi preocupación es que se esté diciendo que en el Puerto de Montevideo hay corrupción y puede pasar droga. Eso me preocupa. El primer espacio que tenemos que cubrir es el de la autoridad portuaria, sin perjuicio de conocer la opinión de la Aduana, la Policía o la Prefectura, porque todos esos temas son importantes. Todo hace referencia al Puerto, a su condición de puerto limpio desde el cual las mercaderías que salen son controladas. Eso, para los puertos uruguayos, es una garantía muy importante porque quien viene a operar aquí quiere manejarse en un lugar donde opera gente de bien. Los señores Diputados saben que ese aspecto se mira cuando se analiza la logística de una mercadería o de un producto que será trasladado de un lugar a otro.

Lo mejor sería convocar a la Administración Nacional de Puertos. Creo, también, que la Comisión puede hacer la convocatoria directamente. El uso parlamentario indica que los Directorios de los organismos asisten a las convocatorias de las Comisiones, tienen responsabilidad política, son autónomos, no deben someterse al designio de un Ministro de decidir si vienen o no. Si nosotros articulamos la cuestión a través de una convocatoria vía Ministerio nos vamos a someter a que el Ministerio dé o no trámite a la solicitud.

Yo soy de la usanza tradicional: cuando hay un tema de una empresa pública o un servicio descentralizado se convoca a su Directorio, que viene y habla con nosotros. Ese sería el mecanismo más directo. Y hay que ser muy franco. Habría que decir al Presidente del Puerto, en la nota -si se me permite sugerir-, que en virtud de haber tomado contacto con informaciones que señalan la eventualidad de que a través del Puerto de Montevideo estén transitando drogas o mercancías inconvenientes...

SEÑOR PRESIDENTE.- En forma ilegal.

SEÑOR TROBO.- Entonces, nos gustaría conocer la situación escuchando a sus autoridades.

SEÑOR BOTANA.- Me han convencido los señores Diputados Domínguez y Trobo y creo que hay que ceñirse específicamente al tema de la convocatoria. El tema es suficientemente importante por sí mismo como para no introducirle otros asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedamos en invitar al Directorio de la Administración Nacional de Puertos. ¿Lo hacemos directamente? |

(Diálogos)

SEÑOR YANES.- Como Presidente de otra Comisión creo que, administrativamente corresponde invitar a la Administración Nacional de Puertos, a través del Ministerio correspondiente, para tratar tal asunto. Así lo hicimos cuando convocamos al señor León Lev e inclusive a las autoridades del INAU. No son contradictorias las dos cuestiones, claro que después se depende de cada Ministro.

(Se suspende la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, procederíamos de esa manera.

Con respecto a la preocupación que nos está recordando el señor Diputado Domínguez, el próximo martes a la hora 14 abordaremos como único asunto el comparativo que tenemos en nuestras manos relativo al proyecto de ley sobre tránsito y seguridad vial en el territorio nacional.

Debemos terminar aquí porque a la hora 15 hay Asamblea General.

Se levanta la reunión.